



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-62018285-APN-GA#SSN - Resolución RESOL-2019-553-APN-SSN#MHA

---

**SÍNTESIS:** Cumplimiento Resolución RESOL-2019-553-APN-SSN#MHA

---

A las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Con respecto a la Resolución RESOL-2019-553-APN-SSN#MHA de fecha 18 de junio y en relación a los activos subyacentes de los Fondos Comunes de Inversión, se aclara que, en concordancia con la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores y en el marco de la Ley N° 24.083 de Fondos Comunes de Inversión, se consideran activos emitidos en el país aquellos valores negociables emitidos en los países miembros del Mercosur y República de Chile que se negocien en sus países de origen en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores u organismos equivalentes.

Saludo a ustedes atentamente.